

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN (2)

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Cambio de usuario					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		2
Consiste en la actualización de los datos del nuevo usuario en el padrón.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Último párrafo del Art. 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Contrato de prestación de servicios públicos.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinido
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el inmueble cambia de usuario del servicio.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica.			
REQUISITOS:		DOCUMENTOS EN ORIGINAL	NUMERO DE COPIAS DE LOS DOCUMENTOS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Documento que acredite la propiedad;		Si	1	Art. 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios	
2. Formato predial;		Si	1		
3. Credencial de elector vigente del titular; y		Si	1		
4. Solicitud por escrito al C.P Ángel Tapia Cruz, Director General del OPDAPAJ;		Si	1		
Nota: cuando el trámite lo solicite una tercera persona, deberá presentar carta poder, acompañada de las identificaciones del poderdante, apoderado y de dos testigos					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1. Documento que acredite la propiedad;		Si	1	Art. 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios	
2. Formato predial;		Si	1		
3. Credencial de elector vigente del titular; y		Si	1		
4. Solicitud por escrito al C.P Ángel Tapia Cruz, Director General del OPDAPAJ;		Si	1		
Nota: cuando el trámite lo solicite una tercera persona, deberá presentar carta poder, acompañada de las identificaciones del poderdante, apoderado y de dos testigos y en caso de persona moral; deberá presentar copia fotostática del poder notarial.					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
1. Documento que acredite la propiedad;		Si	1	Art. 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios	
2. Formato predial;		Si	1		
3. Credencial de elector vigente del titular; y		Si	1		
4. Solicitud por escrito al C.P Ángel Tapia Cruz, Director General del OPDAPAJ;		Si	1		
Nota: cuando el trámite lo solicite una tercera persona, deberá presentar carta poder, acompañada de las identificaciones del poderdante, apoderado y de dos testigos y en caso de persona moral; deberá presentar copia fotostática del poder notarial.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentarse en las oficinas recaudadoras del Organismo. Se otorga turno para ser atendido en los módulos de atención. Atención directa en el módulo.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Inmediato			
COSTO:		Sin costo			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>

5

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Oficinas recaudadoras de "El Organismo"	
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica.	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	DE	Cumplir con todos y cada uno de los requisitos y pagos contemplados de la presente cédula.	
APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	LA	No dar respuesta en el plazo estipulado en esta cédula, se dará la afirmativa ficta.	
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del Municipio de Almoloya de Juárez.		Dirección de Comercialización	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Marck Oblío Rivera Aguilar	
DOMICILIO:	CALLE:	Priv. Juan Escutia	NO. INT. Y EXT.: 01
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez
C.P.: 50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Oficinas centrales Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas; Agencias foráneas sábados de 10:00 a 14:00 horas; y Agencia "Rancho San Juan" Domingo 10:00 a 14:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
7251050166			
CORREO ELECTRÓNICO: opdapaj@almoloyadejuarez.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica		
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.: No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica
C.P.: No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
CORREO ELECTRÓNICO: No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Nombre del Director General de "El Organismo"		
RESPUESTA:	C.P Ángel Tapia Cruz, Director General del OPDAPAJ;		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde y cuándo puedo realizarlo?		
RESPUESTA:	En cualesquiera de las agencias y/o oficinas centrales del Organismo de Agua, en los horarios establecidos de la presente cédula.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los números de contacto de las oficinas centrales?		
RESPUESTA:	Tel. (725) 1050166		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			
Conexión de toma de agua y drenaje			
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		11/11/2024	
Lic. Marck Oblío Rivera Aguilar	C.P Ángel Tapia Cruz		
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO	

6

